

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año	75 pesetas
Seis meses	40 »
Tres »	21 »

Ejemplar; 1,00 - Atrasado: 2,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el Boletín Oficial del Estado. Artículo 1.º del Código Civil.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 1'50 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año	80 pesetas
Seis meses	42 »
Tres »	22 »

PAGO ADELANTADO

Delegación de Hacienda

Señalamiento de pagos a las clases pasivas.

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público que el día 1.º de diciembre próximo se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, Activas, Clero y Religiosas en Clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las Clases Pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 1.º.—Retirados de tropa por edad, y Extraordinarios.

Día 2.—Jubilados de todos los Ministerios, Montepío Civil y Remuneratorias.

Día 3.—Jefes y Oficiales en reserva, Retirados por edad, Extraordinarios y Tenientes honorarios.

Día 5.—Montepío Militar, letras A a LL.

Día 6.—Montepío Militar, letras M a Z.

Día 7.—Todas las nóminas sin distinción.

Nota.—Estos pagos se efectuarán durante las horas de oficina, por la mañana, de diez a trece y única y exclusivamente a los comprendidos en las nóminas señaladas para cada día. Exigiéndose la presentación del correspondiente carnet en el Negociado de Clases Pasivas.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 7 después de las horas de Caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos 22 de noviembre de 1949.
—El Delegado de Hacienda, Basilio Marcos Gracia.

Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

ANUNCIO

Al publicar el cobro de los premios que para los Sres. Secretarios

se han hecho efectivos en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, y en lo referente a las tarjetas de abastecimiento censadas en los Municipios, por error involuntario se decía que el percibo correspondía a razón de 8'00 pesetas millar, cuando en realidad la gratificación por este servicio es de 80 pesetas millar, por ser así como se ha hecho efectivo y como se distribuirá entre los 348 Secretarios interesados.

Lo que se publica para general conocimiento y como rectificación al anuncio de 16 del corriente, publicado en el B. O. de la provincia, número 260, de fecha 19 del mismo. Burgos 22 de noviembre de 1949.
—El Presidente, Juan José Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

Don Rafael Dorao Arnáiz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de esta capital,

Certifico: Que en los autos procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Vitoria, seguidos entre D. Columbiano Romero Lacuesta, con D. Domingo Viguri y Ayala, sobre reclamación de cantidad, se dictó sentencia, la cual contiene los particulares siguientes:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 27 de octubre de 1949. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de este Territorio, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre pago de dinero y en virtud de reconvencción sobre nulidad de relación contractual, entre D. Columbiano Romero Lacuesta, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Gomecha, defendido por el Letrado D. Carlos Cuerda y representado en esta instancia por el Procurador D. Luis Aparicio Elizalde primero y después por el también Procurador D. Alberto Aparicio Vázquez, co-

mo actor, y D. Domingo Viguri Ayala, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Foronda, el que ha fallecido, por lo que actualmente tienen el concepto de demandados, con que este litigó, sus herederos D. Justo y D. Juan Viguri Ruiz de Azúa, mayores de edad, casados, jornalero y vecino de Vitoria y labrador y vecino de Foronda, respectivamente, defendidos en esta instancia por el Letrado D. Pedro Alfaro Arregui y representados por el procurador D. José Ramón de Echevarrieta e Izaguirre; D.ª María Cruz Viguri Gochino, casada con D. Rufo Elorza Pérez; D.ª Natalia, D.ª María Resurrección y D. Pedro Viguri Gochino, mayores de edad y vecinos de Villafranca aquéllos y de Gomecha éstos; D.ª Marina Zárate y Viguri, mayor de edad, soltera y vecina de Paul, y D. Esteban, D. Primitivo, D. Isidoro, D.ª María del Pilar y D.ª María Raquel Zárate y Viguri, menores de edad, representados legalmente por su padre D. Quirino Zárate Montoya, mayor de edad y vecino de Paul, los que se hallan en rebeldía, por lo que se han entendido las actuaciones respecto a ellos con los Estrados del Tribunal, los cuales penden en esta Sala de apelación interpuesta por el demandado, de sentencia proferida por el Juez de Primera Instancia de Vitoria con fecha 21 de noviembre de 1945. Aceptando, en lo esencial, los Resultandos de la sentencia apelada, excepto el último, con la adición de que el demandado en el encabezamiento y primer fundamento de derecho del escrito de contestación a la demanda expresó negaba los hechos de ésta y la autenticidad del documento básico de la misma.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que revocando la sentencia apelada, debemos absolver y absolvemos a los demandados D. Justo y D. Juan Viguri Ruiz de Azúa; D.ª María Cruz Viguri Gochico, casada con D. Rufo Elorza Pérez; D.ª Natalia, D.ª María

Resurrección y D. Pedro Viguri Gochico; D.ª Marina Zárate y Viguri y a D. Quirino Zárate Montoya, como padre y representante legal de los menores de edad D. Esteban, D. Primitivo, D. Isidoro, D.ª María del Pilar y D.ª María Raquel Zárate y Viguri, a todos ellos en concepto de herederos de D. Domingo Viguri Ayala, de la demanda contra este formulada por el actor D. Columbiano Romero Lacuesta, y a este de la reconvencción contra él formulada por aquéllos, sin hacer especial condena por aquéllos, sin hacer especial condena respecto al pago de las costas causadas en las dos instancias del juicio. Pasen estos autos al Excmo. Sr. Fiscal, para que en su vista pueda solicitar lo que estime oportuno, si entendiere, se hacen imputaciones que pudieran ser institutivas de delitos perseguibles de oficio. Llamamos la atención de los aludidos en el último Considerando, sobre lo que en él se consigna.

A su tiempo librese certificación literal de esta resolución, la que, con carta-orden y los autos originales, remítase al Juzgado de donde estos proceden, para ejecución de lo resuelto.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y la que se notificará a los litigantes no comparecidos ante esta Sala, en la forma dispuesta para los litigantes rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Cirilo Barcáiztegui.—Jacinto García-Monge y Martín.—Federico Martín y Martín.—Victoriano Ortiz y Gómez Coronado.—Rubricados.

Es copia conforme con su original a que me remito y de que certifico.

Y para que conste en cumplimiento de lo mandado y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación a los litigantes no comparecidos, expido la presente que firmo en Burgos a 19 de noviembre de 1949.
—Antonio María de Mena.

Burgos

Don Gregorio Diez Canseco y de la Puerta, Magistrado, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Claudio Alonso Cuevas, de 46 años, hijo de Juan y María, casado, chófer, natural de Rojas y sin domicilio fijo, que tuvo su residencia en Fuentelcésped, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta de dos meses y un día de arresto mayor, en la causa que, con el número 464 de 1948, instruyo por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agente de Policía Judicial procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos a 19 de noviembre de 1949.—El Juez de Instrucción, Gregorio Diez Canseco.—El Secretario Judicial, P. S., Mariano Manso.

Cédulas de citación

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario 221-46, por evasión, contra Graciano Galarza Goñi, ha acordado se cite a José Aguirre Azurmendi, de 33 años, natural de Tolosa, ignorándose su actual domicilio, a fin de que, en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado al objeto de ser oído en dicho sumario, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos a 18 de noviembre de 1949.—El Secretario Judicial, F. Jabato.

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en el sumario número 212-49, por lesiones, ha acordado se cite a Honorato García Gaspar, vecino que fué de esta ciudad, calle de Procurador, 8, hoy de ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de En-

juiciamiento Criminal, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos a 18 de noviembre de 1949.—El Secretario Judicial, F. Jabato.

El señor Juez Municipal sustituto de esta ciudad, en providencia dictada en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, por lesiones causadas a Perpetua Alonso Barbero, el día 3 de julio del año actual, contra Santiago de la Fuente Arroyo, de 26 años, soltero, jornalero, hijo de Faustino y Petra, natural y vecino de Burgos, calle Diego Polo, 16, entresuelo, ha acordado se cite a dicho denuncia 'o para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal el día 29 de los corrientes, a las once y media de la mañana, que se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a mentado Santiago de la Fuente Arroyo, hoy de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos a 18 de noviembre de 1949.—El Secretario, Antonio Fournier.

Sedano.**EDICTO**

Don Juan José Sertucha Diez, Juez Comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia de esta villa,

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado, a instancia del Procurador don Alfredo Bocanegra Posada, en nombre y representación de don Florentino Alonso García, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Pesadas de Burgos, contra don José Salicio Farabaira, mayor de edad, industrial y vecino de Bilbao, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cinco mil doscientas pesetas de capital, intereses y costas, se ha dictado, con esta fecha, providencia, en la que se acuerda dejar sin efecto la subasta señalada para el día veintiuno del actual, en virtud de haber sido declarado por la Jefatura del Gobierno fiesta nacional dicho día, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados al referido demandado (que no han sido objeto de tercera) y que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera. El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de

este Juzgado el día seis de diciembre próximo, a las once de su mañana.

Segunda. No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento del avalúo, que la Ley establece, en el Establecimiento destinado al efecto, o lo consigne en la mesa del Juzgado, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Bienes muebles objeto de la subasta, con indicación de su tasación pericial

1. Un comedor completo, compuesto una mesa estirable, para doce cubiertos, madera corriente imitada nogal, seis sillas de la misma clase, tapizadas de paño y un armario corriente antiguo con cristales, que tiene dos cajones y seis puertas, valuado en 1000 pesetas.

2. Una cómoda de madera corriente imitada a nogal, con tres cajones y espejo, valuado en 250 pesetas.

3. Una mesa de noche, juego con el camerín, valuada en 100 pesetas.

4. Un armario de luna, madera corriente, color imitación a caoba, con dos puertas, valuado en 300 pesetas.

5. Una lámpara de cristal para comedor, con tres luces, valuada en 150 pesetas.

6. Un armario de cocina, madera blanca, valuado en 75 pesetas.

7. Un paraguero imitación a nogal, con perchero de madera oscura, valuado en 200 pesetas.

8. Un aparato de radio marca «Kattete», de cinco lámparas, valuado en 700 pesetas.

9. Una mesa de cocina, madera blanca, y cuatro banquetas, valuadas en 75 pesetas.

Se hace constar que los muebles anteriormente reseñados se encuentran depositados en la persona del demandado, cuyo domicilio lo tiene en Bilbao, calle Alameda de Recalde, número 43, 4.º.

Dado en Sedano a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez Comarcal en funciones de Instrucción, Juan José Sertucha Diez.—El Secretario, M. Mateo.

Anuncios Oficiales**Jefatura de Obras Públicas de Burgos****Carreteras.—Conservación****ANUNCIO**

Incoado por esta Jefatura el oportuno expediente para la devolución de la fianza constituida por el contratista D. Luis Velasco Velasco, con domicilio en Campillo de Aranda (Burgos), para garantizar la ejecución de las obras de reparación del firme de la carretera local de Burgos a Aguilár de Campoo, kilómetros 7 al 12, se

hace público por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radiquen estas obras, certifiquen si existen o no reclamaciones contra el citado contratista de las mismas, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas, se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos 17 de noviembre de 1949.
=El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

Ayuntamiento de Burgos

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en la sesión plenaria celebrada el día 16 de noviembre actual, aprobó por unanimidad un expediente de habilitación de créditos al presupuesto especial de Beneficencia del ejercicio en curso, por un total de 36.559'47 pesetas, con cargo al sobrante de la liquidación del también presupuesto especial de Beneficencia, correspondiente al año 1948.

El citado expediente queda expuesto al público durante quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, en las oficinas de la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina, pudiendo formularse reclamaciones contra el mismo durante dicho plazo, y no admitiéndose ninguna de cuantas se presenten con posterioridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 236 y concordantes del Decreto de 25 de enero de 1946 y del Reglamento de Hacienda municipal.

Burgos 19 de noviembre de 1949.
=El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

Concurso para la concesión del servicio de autobuses.

Por haber sido declarado inhábil a efectos oficiales el día 21 del mes de noviembre en curso, se advierte que las proposiciones con el fin de optar al concurso para la concesión del servicio de autobuses en la ciudad de Burgos y su término municipal se admitirán en el Negociado de Subastas de la Secretaría municipal hasta las catorce horas del día 14 del próximo mes de diciembre, en lugar del día 13 como se tenía anunciado.

Burgos 23 de noviembre de 1949.
=El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE BURGOS

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos durante el mes de octubre del año 1949

Día de la inscripción	Número de matrícula	TIPO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
6	BU-3712	Turismo	José Manrique Gil	Villasandino (Burgos)	Particular
22	BU-3713	Camión	Manuel Peña Gutiérrez	Escobados de Abajo	Público

Burgos 5 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

Permisos de circulación de automóviles a los que ha rehabilitado su antigua matrícula esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos durante el mes de octubre del año 1949.

Fecha de la primera inscripción	Día de la rehabilitación	Matrícula	Marca	Tipo	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
23-2-921	20	M-6367	Harley-Davidson	Motocicleta	Angel Casado Pérez	Quintana M. Galíndez (Burgos)	Particular

Burgos 5 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos, durante el mes de octubre de 1949

AUTOMOVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
MARCA	Núm. de matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO
Austin	BU- 595	R. E. N. F. E.	Madrid	Pedro Campo Sáenz	Madrid. Churruca, 13
Renault	» 712	Juan José Ortiz Villaraya	Idem	Vicente Chamorro Martín	Idem. Ancora, 36
Morris	» 885	Publio Rico Buela	Aranda de Duero	Quintín Martín Martín	Canillejas (Madrid)
Whippet	» 1026	Valentín González Bárcena	Burgos	Francisca Gurrucharre Martínez	Madrid. María Molina, 30
Chevrolet	» 1110	José María Unibano Zalvidea	Bilbao	Borge y Compañía	Bilbao. Alameda de M., 6
Peugeot	» 1408	Críspulo Rojo Landeta	San J. Musquez (Vizcaya)	Miguel Espada Diez	Idem. Muelle Marzana, 7
Citroën	» 1548	Rafael Pérez Sancha	Logroño	Maximino López Díaz	Logroño. Dr. Castroviejo
Ford	» 2080	Manuel Pamplona Blasco	Zaragoza	Antonio Martínez Crespo	Barcelona. Pasaje Bofill, 12
Citroën	» 2140	Juan Suinco Peralta	Madrid	Cipriano Rodríguez Alzola	Madrid. General Mola, 60
Ford	» 2411	Máxima Barbeto Billalbilla	Idem	Lisardo Acevedo Acevedo	Valdeolmos (Madrid)
Idem	» 2497	Angel Heras Aranzana	Zaragoza	Termas. Empresa constructora, S. A.	Madrid. Cta. Sto. Domingo
Idem	» 2637	Arnold Tabler	Barcelona	Román Benson Rodríguez	Idem. Antonio Toledano
Idem	» 2666	Antonio Escudero Toledo	Neguri (Vizcaya)	Dolores Gallifa Griera	Curb (Barcelona)
Wanderer	» 2993	José María Ampuero Gandarias	Bilbao	David Torrecillas Fernández	Haro (Logroño)
Chevrolet	» 3038	Domingo Alegret Guamis	Barcelona	Conrado Manautá Vilella	Barcelona. M. Argenteza, 1
Hispano Suiza	» 3075	María Luisa González López	Valladolid	Santos Ferrero Martín	Villanubla (Valladolid).
S. H. C.	» 3078	Julián Alonso Castrillo	Burgos	José Luis Ruiz Martínez	Castrojeriz
Delahaye	» 3103	Juan José Laborde Hormaza	Madrid	Francisco Platón Verdaguer	Barcelona. P. Urquinaona, 4
Chrysler	» 3177	José María Arnáiz Terán	Burgos	Pablo Larumbre Azpilicueta	Llanes (Asturias)
Fiat	» 3227	Manuel Belatrón Vega	Lérida	Ramón Guiu Arán	Grañena de las Garrigas (Lérida)
Motobecane	» 3276	Francisco Piqué Olivares	Miranda de Ebro	Leopoldo de Uria Ibarondo	Bilbao. Ribera Deusto. 43
S. P. A.	» 3379	Teodora Alameda Lucía	Madrid	Anastasio García Domingo	San Juan del Monte
Dodge	» 3394	Julio López Ortiz	Prádanos de Bureba	Félix García Trigo y Jesús Fayo Leza	Zaragoza. Almagro, 10
Ford	» 3552	Joaquín López Martínez	Burgos	José Escudero Vitoriano	Burgos. San Juan, 48 y 50
S. P. A.	» 3554	Celedonio Martínez Castillo	Idem	Sdad. Española Mejora Patata, S. A.	Idem. Madrid 28
Idem	» 3564	Adolfo Leciñana Sáez	Idem	Idem	Idem, idem
De France	» 3572	Eusebio Cubero Fernández	Idem	Julián Izquierdo de María	Castrillo de la Reina
S. P. A.	» 3597	Adolfo Leciñana Sáez	Idem	Sdad. Española Mejora Patata, S. A.	Burgos. Madrid, 28
Blitz	» 3672	Pablo Serrano Hernando	Idem	Ignacia Marcos Alvarez	Idem. Llana de Afuera, 5
Ford	CE-1384	Luis Sánchez Urdazpal	Idem	Servicio Militar de Construcciones	Idem. Dos de Mayo.
Georges-Irat	SS-4996	Luis Romero Tordable	Idem	Secundino Güemes Ubierna	Idem. Santa Ana, 14
Renault	» 5873	María Amalia Martín	Idem	Ramón Rojo Fernández	Idem. General Mola, 36
Overland-W	LO-970	Clotilde Fernández de Nograro	Villanueva Valdegobia	Juan Zamora González	Incinillas
Delage	M-62879	Cándido Giménez Pecho	Avila	Eliseo Abad Arlanzón	Santa Inés
Renault	» 70240	Vicente Monleón Palleja	Belorado	Bernardo Rioja Aydillo	Fresno de Riotirón
Morris	V-18386	Fernando de la Cruz Giolla	Madrid	Enrique Sanz Calonge	Burgos. La Castellana
Renault	VA-1943	José Menor Poblador	Briviesca	Jesús Miguel Maestro	Santibáñez Zarzaguda
Peugeot	» 2236	Fidel García Manso	Burgos	Elías Sáenz de Vicuña	La Puebla de Arganzón
Renault	BI-3090	Adolfo Cano Matilla	Meruelo (Santander)	Juan Dulanto Barredo	Miranda de Ebro
Citroën	» 8949	Fidel Cantera Peña	Extramiana	Julián del Hierro Peña	Trespaderne
Renault	» 10465	Eugenio Gangutia Segares	San Sebastián	Dionisia Casado Rodríguez	Lerma
Austín	» 10827	José María Martínez García	Bilbao	José María Giribert Más	Burgos. Miranda, 6
Soriano	Z-8931	Ramón Mañeca Hernaldo	Zaragoza	Arturo Calderón Azcona	Idem. Rey D. Pedro, 17

Burgos 5 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe J. Brotóns.

Servicio de Catastro de la riqueza rústica.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Villananzo, que con esta fecha y durante un plazo de quince días se halla expuesto al público en la Casa

Ayuntamiento el Cuadro de tipos evaluatorios del Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 19 de noviembre de 1949.
=El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas

del término municipal de Gamonal de Ríopico, que con esta fecha y durante un plazo de quince días se halla expuesto al público en la Casa Ayuntamiento el Cuadro de tipos evaluatorios del Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 22 de noviembre de 1949.
=El Ingeniero Jefe del Servicio, P. A., Angel M. Mainer.

Alcaldía de Briviesca.

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario para el año 1950, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de

que durante dicho plazo puedan presentar reclamaciones contra el mismo ante el Delegado de Hacienda y por conducto de este Ayuntamiento las personas y por las causas que especifican los artículos 228 y 229 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Con el presupuesto y por el mismo plazo quedan también expuestas al público las Ordenanzas de las exacciones que constituyen su parte de ingresos, para que puedan presentarse las reclamaciones previstas en el artículo 269 de dicho cuerpo legal.

Briviesca 16 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Marino L. Linares.

Alcaldía de Belorado.

Fundación Hospital de la Misericordia.

Confeccionado y aprobado por el Ayuntamiento pleno de esta villa, en su calidad de Patrono de la Fundación Hospital de la Misericordia de la misma el proyecto de presupuesto extraordinario número 1 del actual ejercicio, importante seis mil seiscientos veinticuatro pesetas, destinado a cubrir los gastos de diferentes obras en el edificio de la Fundación, y a la adquisición de ropas para el servicio del Hospital de la misma, queda expuesto al público en la Secretaría de aquélla durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Belorado 16 de noviembre de 1949.—El Alcalde Presidente, Francisco Martínez.

Alcaldía de Haza.

Formados por este Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de la contribución territorial por rústica y pecuaria, correspondientes al año 1950, se encuentran expuestos al público por término de ocho días, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que consideren justas, con arreglo al Reglamento vigente de la contribución territorial.

Haza 14 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Nicanor Llorente.

Alcaldía de Villadiego.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la Ordenación provisional de las Haciendas locales, aprobada por De-

creto de 25 de enero de 1946, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

Villadiego 17 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Daniel Revuelta.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Pradoluengo, Fresnillo de las Dueñas, Santa María Ananúñez, Valmala, Tordómar y Guadilla de Villamar.

Alcaldía de Tejada.

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos de este distrito, para el ejercicio de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para que los habitantes de este término municipal puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Tejada 19 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Pedro Abajo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de La Gallega, Brazacorta y Quintanilla del Coco.

Alcaldía de Tardajos.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 del actual, a la que asistieron la totalidad de los Concejales que constituyen la Corporación, acordó por unanimidad aprobar el presupuesto extraordinario número 1, para la construcción de un grupo de 24 viviendas protegidas, dos de éstas para funcionarios y el resto para obreros, cuyo presupuesto asciende a 1.392.355'98 pesetas (un millón trescientas noventa y dos mil trescientas cincuenta y cinco pesetas y noventa y ocho céntimos), el cual se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que durante dicho plazo pueda ser libremente examinado por cuantos lo deseen y presentar contra el mismo las reclamaciones que crean convenientes.

Tardajos 22 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Pedro Angulo.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Quintanilla del Monte Juarros.

El día 18 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, se celebrará en la sala del Ayuntamiento la subasta de 470 robles maderables, con un total de 87 metros cúbicos, en 26.431 pesetas tope máximo y mínimo de 22.888, y 88 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte denominado «Fuente Fría», tasada la leña en 7.489 pesetas tope máximo y 4.418 tope mínimo. La

subasta se celebrará con sujeción a las normas de la Dirección General de Montes de fecha 30 de noviembre de 1948, publicadas en el B. O. de la provincia de 14 y 15 del mes de diciembre del mismo año, y a las condiciones que sean aplicables del pliego de 5 de julio de 1946.

Los licitadores se ajustarán a todas las disposiciones del modelo de proposición inserto en el B. O. de la provincia de fecha 14 de diciembre de 1948.

Quintanilla del Monte Juarros 19 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Angel Rojo.

Alcaldía de Gumiel de Hizán.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 18 de diciembre, a las once de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, y con asistencia al menos de otro miembro de la Corporación y del Sr. Secretario, que dará fe del acto, la subasta para el arriendo por un año del servicio de «Agencia y saca del vino de las bodegas hasta su colocación en los vehículos» (Derechos y Tasas por prestación de servicios).

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, y servirá de tipo de licitación la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

Los licitadores habrán de depositar ante la mesa el 5 por 100.

Si resultara desierta esta primera subasta, el Ayuntamiento optará por celebrar una segunda al domingo siguiente, y que la prestación de estos servicios se realice por administración.

Gumiel de Hizán 22 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Simón Martín.

Comunidad de Regantes del Cauce de Huelgas.

Convocatoria.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Real Orden

de 25 de junio de 1884, por la presente se convoca a todos los industriales, regantes y demás usuarios de las aguas del Cauce de Huelgas, con el fin de que asistan a la Junta General de la Comunidad que ha de celebrarse el día 4 de enero de 1950, a las cuatro de la tarde, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Burgos, con objeto de proceder al examen de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, que han sido confeccionados por la Comisión Redactora nombrada al efecto.

Los interesados deberán acudir a esta reunión provistos de los documentos que justifiquen su derecho al uso de las aguas (inscripción en el Registro de Aguas, concesión administrativa, escritura de propiedad, etc.)

Si a esta reunión no concurriese la representación de la mayoría absoluta de la propiedad que reúnan todos los que han de ser partícipes de la Comunidad, no se celebrará esta Junta General, que tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 10 de enero, en el mismo lugar y a la misma hora que la anterior, y en este caso, los acuerdos serán válidos, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Burgos 23 de noviembre de 1949.—El Presidente, Javier Conde.

Perro pointer de caza, color blanco, con manchas negras, atiende por «Zar», desaparecido la tarde del martes día 22. Entregarle en Electricidad Luriarce, calle Madrid, 10. Teléfono 2578.

F. URRACA
OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES
CRUZ ROJA Y
HOSPITAL PROVINCIAL.
LAIN CALVO, 18 - TELÉFONO 1311

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento, e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial.

OPERACIONES QUE REALIZA

Imposiciones a plazo de un año	3 por 100
Imposiciones a plazo de seis meses	2½ por 100
Imposiciones ordinarias	2 por 100
Cuentas corrientes a la vista	1 por 100

Préstamos y créditos de todas clases.

SUCURSALES Y AGENCIAS EN:

Medina de Pomar, Espinosa de los Monteros, Villarcayo, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Belorado, Villadiego, Sedano, Melgar de Fernamental, Salas de los Infantes, Lerma, Briviesca, Quincoces de Yuso y Sencillo.

CAPITAL DE IMPONENTES:

En 31 de diciembre de 1948	141.817.835'71 pesetas
En 31 de julio de 1949	154.073.622'60